



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2023

Proceso No. 2021-00310

Sería del caso tener en cuenta el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado 40 Civil Municipal de esta ciudad, de no ser porque se observa que el presente proceso terminó por desistimiento tácito el día 28 de marzo de 2023, ordenándose el levantamiento de medidas cautelares en esa oportunidad.

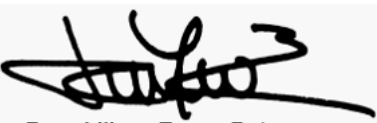
Por Secretaría líbrese comunicación a este juzgado, poniéndole de presente lo anterior.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 67 del 29 de septiembre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

